



CHACRAS DE CORIA, 6 de julio de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0021689/2021, mediante el cual la estudiante Virginia Beatriz ACOSTA solicita equivalencia de los espacios curriculares cursados en la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, con los de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el informe respectivo de la Secretaria Académica de esta Facultad, Méd. Vet. Silvia B. VAN den BOSCH.

Que por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución el otorgamiento de las equivalencias respectivas.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia de los **espacios curriculares** rendidos y aprobados por la estudiante Virginia Beatriz ACOSTA (DNI. N° 40.979.892- Legajo N° 5000655) en la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, con los correspondientes a la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de esta Facultad, conforme el siguiente detalle:

Espacios Curriculares cursados en Universidad de origen	Espacios Curriculares aprobados por equivalencia debiendo registrarse como “aprobado”
Examen de Inglés Nivel II	Inglés (acreditable)
Examen de Informática Nivel II	Informática

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 670/2022 _ _ _ _
MDR.